



**Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito
Turbaco-Bolívar**

FIJACIÓN EN LISTA

La presente Lista es fijada en el portal WEB de la RAMA JUDICIAL del Juzgado Promiscuo de Familia de Turbaco, conforme lo dispuesto por el artículo 110 del C. G. del P y del inciso tercero del artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020

Radicación: 13836-3184-001-2021-00147-00.
Proceso: OFRECIMIENTO DE CUOTA DE ALIMENTOS
Demandante: SERGIO ANDRÉS PINTO HERNÁNDEZ
Apoderada JUDICIAL: MICHELL ECHENIQUE MONTES
demandada: JOSUHA ABEY GONZÁLEZ OLAYA
Apoderada Judicial: MARIA HELENA PÉREZ GARCÍA

Asunto: TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO propuestas por la Doctora MARIA HELENA PÉREZ GARCÍA apoderada judicial de la parte Demandada por el termino de **TRES (3)** días, de conformidad a lo establecido en la parte final del inciso sexto del artículo 391 del Código General del Proceso.

Link: Inciso Segundo del artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, en razón a la naturaleza del proceso, los escritos de traslado se remitirán a los interesados a través del por el correo electrónico institucional J01prfturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fija portal WEB de la RAMA JUDICIAL del Juzgado Promiscuo de Familia de Turbaco, a las Ocho De La Mañana (8:00 a.m.) del ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).


KEYLA PATRICIA BERMEJO PADILLA
SECRETARIA

Firmado Por:

Keyla Patricia Bermejo Padilla
Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c3bf4e5487e78912b3f7633cecf395a3310eed561d456c2bfbbc46fed479870a

Documento generado en 07/11/2021 06:14:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>